



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
28 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

26° período de sesiones

14 de enero a 1° de febrero de 2002

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 25° y 26° del Comité.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
7. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
8. Programa provisional del 27° período de sesiones.
9. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 26° período de sesiones.

Anotaciones

Tema 1 Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General inaugurará el 26° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tema 2 Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento del Comité, los nuevos miembros deben formular la declaración solemne que figura en dicho artículo.



Tema 3 Aprobación del programa y organización de los trabajos

En el artículo 9 del reglamento se dispone que el programa debe ser aprobado por el Comité al comenzar su período de sesiones. En el artículo 7 se dispone que el Secretario General prepare el programa provisional de cada período de sesiones en consulta con el Presidente, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 17 a 22 de la Convención.

En su 25° período de sesiones, el Comité aprobó el programa provisional de su 26° período de sesiones.

Desde su sexto período de sesiones, el Comité ha tenido dos grupos de trabajo permanentes, a saber, el Grupo de Trabajo I, encargado de examinar los medios de agilizar los trabajos del Comité, y el Grupo de Trabajo II, que tiene la misión de estudiar las formas de aplicar el artículo 21 de la Convención. En su séptimo período de sesiones, el Comité decidió mantener flexible la composición de los grupos de trabajo. En su 11° período de sesiones, el Comité decidió que, de conformidad con la práctica seguida hasta entonces, sólo los miembros del Comité pudiesen integrar los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo podría invitar a participar en sus debates a organismos especializados y a otros órganos que pudiesen hacer aportaciones sustantivas a las cuestiones que se examinasen. La organización de los trabajos propuesta para el período de sesiones se indica en el anexo del presente documento.

Documentación

Programa provisional (CEDAW/C/2002/I/1)

Tema 4 Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 25° y 26° del Comité

En relación con este tema, la Presidencia informará al Comité sobre las actividades y los acontecimientos relacionados con la labor del Comité que hayan tenido lugar desde el período de sesiones anterior.

Tema 5 Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Convención, los Estados partes se comprometen a presentar al Secretario General, para su examen por el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, jurídicas, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y los progresos realizados en ese sentido. Los informes deberán presentarse en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate y en lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

En su 25° período de sesiones, el Comité, teniendo presentes los criterios de preferencia que deberían concederse a los Estados partes cuyos informes hubiesen estado pendientes durante más tiempo, la necesidad de dar prioridad a los informes iniciales y la conveniencia de mantener un equilibrio entre los informes desde el punto de vista de la distribución geográfica y de otros factores, decidió invitar a ocho Estados partes a que presentaran informes. Ocho Estados partes accedieron a esa invitación.

En su 26° período de sesiones, el Comité tendrá a la vista los siguientes informes: el informe inicial de Fiji (CEDAW/C/FJI/1), el informe inicial combinado con los informes periódicos segundo y tercero de Estonia (CEDAW/C/EST/1 a 3), el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero de Trinidad y Tabago (CEDAW/C/TTO 1 a 3), los informes periódicos combinados segundo y tercero del Uruguay (CEDAW/C/URY 2 a 3), los informes periódicos combinados tercero y cuarto de Islandia (CEDAW/C/ICE/3 a 4), los informes periódicos combinados tercero y cuarto de Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/3 a 4), los informes periódicos cuarto y quinto de Portugal (CEDAW/C/PRT/4 y CEDAW/C/PRT/5) y el quinto informe periódico de la Federación de Rusia (CEDAW/C/USR/5).

En el artículo 51 del reglamento se dispone que un representante del Estado parte esté presente en las sesiones del Comité en que se examine el informe de ese Estado, participe en las deliberaciones y responda a las preguntas relacionadas con dicho informe. El Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que está previsto que el Comité examine sus respectivos informes durante el 26° período de sesiones.

De conformidad con el artículo 49 del reglamento, en cada período de sesiones el Secretario General notificará al Comité los casos en que no se hubieran recibido los informes solicitados a un Estado parte en virtud del artículo 18 de la Convención. El Secretario General distribuirá al Comité una lista de los informes presentados por los Estados partes en la Convención que todavía no hubieran sido examinados por el Comité. En su 26° período de sesiones, el Comité tendrá a la vista el informe del Secretario General sobre el Estado de la presentación de informes por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/2002/I/2).

En su noveno período de sesiones, el Comité decidió que antes de cada período de sesiones debía reunirse un grupo de trabajo para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos, que se remitiría a los representantes de los Estados partes antes de las sesiones en que se examinaran sus informes. En su 19° período de sesiones, el Comité decidió que el grupo de trabajo que se reuniera antes del período de sesiones lo hiciera a finales del período anterior a aquel en que se hubieran examinado los informes segundo y ulteriores. El grupo de trabajo anterior al 26° período de sesiones se reunió en Nueva York del 23 al 27 de julio de 2001. El Comité tendrá a la vista el informe del grupo de trabajo y las respuestas de los Estados partes a la lista de cuestiones y preguntas preparada por dicho grupo de trabajo (CEDAW/PS/WG/2002/I/CRP.1 y 2 y adiciones).

Documentación

Informe inicial de Fiji (CEDAW/C/FJI/1)

Informe inicial combinado con los informes periódicos segundo y tercero de Estonia (CEDAW/C/EST/1 a 3)

Informe inicial combinado con los informes periódicos segundo y tercero de Trinidad y Tabago (CEDAW/C/TTO/1 a 3)

Informes periódicos combinados segundo y tercero de Uruguay (CEDAW/C/URY/2 y 3)

Informes periódicos combinados tercero y cuarto de Islandia (CEDAW/C/ICE/3 y 4)

Informes periódicos combinados tercero y cuarto de Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/3 y 4)

Informes periódicos cuarto y quinto de Portugal (CEDAW/C/PRT/4 y CEDAW/C/USR/5)

Quinto informe periódico de la Federación de Rusia (CEDAW/C/USR/5).

Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones (CEDAW/PSWG/2002/1/CRP.1 y Add.1 (Islandia), Add.2 (Portugal), Add.3 (Federación de Rusia), Add.4 (Sri Lanka) y Add.5 (Uruguay).

Respuestas a la lista de cuestiones (CEDAW/PSWG/2002/1/CRP.2 (Uruguay) y Add.1 (Portugal), Add.2 (Sri Lanka), Add.3 (Islandia) y Add.4 (Federación de Rusia)

Tema 6. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Convención, el Comité podrá hacer propuestas y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos remitidos por los Estados partes. Esas propuestas y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados partes.

En su décimo período de sesiones, el Comité decidió, en relación con el tema del programa titulado “Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, brindar a los especialistas de los organismos especializados y de otros órganos de las Naciones Unidas la posibilidad de presentar al Comité en pleno información relacionada con determinados artículos de la Convención o con cuestiones que se estuvieran examinando en relación con las recomendaciones y propuestas de carácter general.

En el mismo período de sesiones, el Comité decidió seleccionar y analizar determinados artículos y otras cuestiones que deberían examinarse en períodos de sesiones posteriores en el marco de un programa a largo plazo, sin perjuicio de los cambios que fuera preciso realizar en función de los nuevos acontecimientos y de las prioridades que se establecieran tras el examen de los informes de los Estados partes.

En su 23° período de sesiones, el Comité adoptó la decisión 23 III, en relación con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, con arreglo a la cual decidió preparar una recomendación general sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, relativo a las medidas especiales provisionales tendientes a acelerar la igualdad de facto entre los hombres y las mujeres, teniendo presente las tres etapas del proceso de preparación de las recomendaciones generales aprobadas en su 17° período de sesiones.

En su 24° período de sesiones, el Comité comenzó a examinar una recomendación general sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención. En su 25° período de sesiones, el Comité designó a uno de sus miembros para que presentara un documento de antecedentes sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención. Pidió que dicho miembro presentara el documento de antecedentes a la Secretaría antes del 15 de octubre de 2001, de manera que pudiese ser traducido y distribuido a los miembros del Comité antes del 26° período de sesiones. La versión final del documento de antecedentes fue recibida el 9 de noviembre de 2001 y fue distribuida a los miembros poco tiempo después (CEDAW/C/2002/I/WP.1).

En el artículo 22 de la Convención se dispone que los organismos especializados tendrán derecho a estar representados durante el examen de la aplicación de las disposiciones de la Convención que corresponden a la esfera de sus actividades, y que

el Comité podría invitar a estos organismos a que presentaran informes sobre la aplicación de la Convención en esas esferas. En su 26º período de sesiones, el Comité tendrá a la vista una nota del Secretario General sobre los informes presentados sobre el tema por los organismos especializados (CEDAW/C/2002/I/3).

Documentación

Nota del Secretario General sobre los informes presentados por los organismos especializados acerca de la aplicación de la Convención en las esferas que corresponden al ámbito de sus actividades (CEDAW/C/2002/I/3).

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ((CEDAW/C/2002/I/3/Add.1)

Informe de la Organización Mundial de la Salud (CEDAW/C/2002/I/3/Add.2)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEDAW/C/2002/I/3/Add.3)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (CEDAW/C/2002/I/3/Add.4)

Tema 7. Medios de agilizar los trabajos del Comité

En cada período de sesiones, la Secretaría prepara como documento previo a dicho período un informe sobre los medios de mejorar los trabajos del Comité, que contiene información proporcionada por la Secretaría, las observaciones formuladas por los miembros del Comité y las novedades registradas en otros ámbitos del régimen de derechos humanos (CEDAW/C/2002/I/4).

Documentación

Informe de la Secretaría sobre los medios de agilizar la labor del Comité (CEDAW/C/2002/I/4)

Tema 8. Programa provisional del 27º período de sesiones

En su 10º período de sesiones, el Comité decidió que el proyecto de programa provisional del período de sesiones siguiente se aprobara al término de cada período de sesiones.

Documentación

Proyecto de programa provisional del 27º período de sesiones del Comité.

Tema 9. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones

Anexo

Organización de los trabajos propuesta

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 14 de enero de 2002		
529ª sesión		
10.00 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones
	Tema 2	Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité
	Tema 3	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 4	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 25º y 26º del Comité
	Tema 6	Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: declaración introductoria
	Tema 7	Medios de agilizar los trabajos del Comité: declaración introductoria
15.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 <i>(continuación)</i>	Grupo de Trabajo Plenario: composición de los grupos de trabajo I y II y cuestiones que se han de examinar
Martes 15 de enero de 2002		
10.00 a 11.30 horas (sesión privada)		Reunión oficiosa con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas
11.30 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 <i>(continuación)</i>	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con las organizaciones no gubernamentales
16.30 a 18.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 <i>(continuación)</i>	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 16 de enero de 2002		
530ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención Informe inicial de Fiji (CEDAW/C/FJI/1)
10.30 a 11.30 horas		Presentación del informe por un representante del Estado parte

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
11.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
531ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Fiji (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 17 de enero de 2002		
532ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	Tema 5 (continuación)	Informes periódicos combinados tercero y cuarto de Islandia (CEDAW/C/ICE/3 y 4)
		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.00 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
533ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Islandia (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 18 de enero de 2002		
534ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	Tema 5 (continuación)	Informes periódicos cuarto y quinto de Portugal (CEDAW/C/PRT/4) y (CEDAW/C/PRT/5)
		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.00 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
535ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Portugal (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Lunes 21 de enero de 2002		
536ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 5 (<i>continuación</i>)	Informe inicial combinado con los informes periódicos segundo y tercero de Trinidad y Tabago (CEDAW/C/TTO/1 a 3)
10.30 a 11.30 horas		Presentación de los informes por un representante del Estado parte
11.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
537ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (<i>continuación</i>)	Trinidad y Tabago (<i>continuación</i>)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario
Martes 22 de enero de 2002		
538ª sesión		
10.00 horas	Tema 5 (<i>continuación</i>)	Respuestas (Fiji)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas		
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario
Miércoles 23 de enero de 2002		
539ª sesión		
10.00 a 10.30 horas (sesión privada)	Tema 5 (<i>continuación</i>)	Informe inicial combinado con los informes periódicos segundo y tercero de Estonia (CEDAW/C/EST/1 a 3)
10.30 a 11.30 horas		Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.30 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
540ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (<i>continuación</i>)	Estonia (<i>continuación</i>)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (<i>continuación</i>)	Grupo de Trabajo Plenario

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
Jueves 24 de enero de 2002		
541ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	Tema 5 (continuación)	Informes periódicos combinados segundo y tercero del Uruguay (CEDAW/C/URY/2 a 3) Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.00 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
542ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Uruguay (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 25 de enero de 2002		
543ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	Tema 5 (continuación)	Quinto informe periódico de la Federación de Rusia (CEDAW/C/USR/5) Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.00 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité
544ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Federación de Rusia (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Lunes 28 de enero de 2002		
545ª sesión		
10.00 a 11.00 horas	Tema 5 (continuación)	Informes periódicos combinados tercero y cuarto de Sri Lanka (CEDAW/C/LKA/3 y 4) Presentación del informe por un representante del Estado parte
11.00 a 13.00 horas		Preguntas de los expertos y diálogo con el Comité

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
546ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Sri Lanka (continuación)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
Martes 29 de enero de 2002		
547ª sesión		
10.00 horas	Tema 5 (continuación)	Respuestas (Trinidad y Tabago)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
548ª sesión		
15.00 horas	Tema 5 (continuación)	Respuestas (Estonia)
(sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo plenario
Miércoles 30 de enero de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Jueves 31 de enero de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
15.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
Viernes 1º de febrero de 2002		
10.00 a 13.00 horas (sesión privada)	Temas 6 y 7 (continuación)	Grupo de Trabajo Plenario
549ª sesión		
15.00 horas	Temas 6 y 7 (continuación)	Aprobación de los informes de los grupos de trabajo I y II
	Tema 8	Programa provisional del 27º período de sesiones
	Tema 9	Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 26º período de sesiones